



Facultad de Ciencias del Trabajo
Enramadilla, 18
41018 Sevilla

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE
CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2020**

MIEMBROS ASISTENTES:

SECTOR A (PROFESORES CUERPOS DOCENTES): D. Alejandro Díaz Moreno (Decano); D. Manuel Rivera Fernández (Secretario); D^a Ana María Alfaro de Prado Sagrera; D. José Luís Arjona Guajardo-Fajardo; D. Eduardo Infante Rejano; D^a Milagro Martín López; D^a Ana María Orti González; D^a Encarnación Ramos Hidalgo y Doña Patrocinio Rodríguez Ramos.

SECTOR B (PROFESORES REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS): Carlos Bueno Suárez (Economía Aplicada II); D^a Alicia Enguix González (Departamento de Estadística e Investigación Operativa); D. José Manuel Guerra de los Santos (Departamento de Psicología Social); D. José Luis Lázaro Sánchez (Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social); D^a María José Lozano Vega (Departamento de Sociología); D. Bartolomé Pérez Ramírez (Departamento de Economía Aplicada III); D^a Isabel Romero Pradas (Departamento de Derecho Procesal); D. Eduardo Romero Solís (Departamento de Derecho Administrativo); D. Mauro Ruiz Méndez (Análisis Económico y Economía Política); D. Mariano Sánchez Barrios (Departamento de Contabilidad y Economía Financiera) y D. Marcial Sánchez Mosquera (Departamento de Economía e Historia Económica).

SECTOR C (ALUMNOS): D. José Ángel Cordero Rufo (Delegado de alumnos del Centro) y D. Pablo Casado Espejo.

SECTOR D (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS): D^a Gloria Español Palau; D^a Isabel Molina Pacheco y D^a María del Carmen Romanos Muñoz.

Asiste la vicedecana no electa: D^a María del Carmen Aguilar.

Excusan su asistencia: D^a Asunción Rodríguez Ramos.

Comienza la sesión a las 12,30 horas, vía telemática, bajo la presidencia del Sr. Decano quien procede a dar paso al desarrollo del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO

«Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de la Comisión de Seguimiento acerca del cumplimiento de las adaptaciones docentes remitidas por los distintos Departamentos, así como de la propuesta, en su caso, de desarrollo de los planes de actuación para aquellas asignaturas que así lo requieran»

Toma la palabra el Sr. Decano exponiendo que la Comisión de Seguimiento de la Docencia de la Facultad reunida en sesión desarrollada vía telemática en el día 11 de mayo de 2020 ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Proponer a la Junta de Centro la aprobación de los informes emitidos por los distintos Departamentos relativos a las adendas realizadas a cada una de las asignaturas de las que se imparten en las diversas titulaciones de la Facultad de Ciencia del Trabajo, así como constatar la ausencia de necesidad de reprogramación al quedar incluidas todas ellas dentro de la categoría 1».

Describe el Sr. Decano que la referida comisión, tras estudiar las distintas adendas remitidas por los Departamentos que imparten docencia en la Facultad, ha constatado que todas las asignaturas impartidas, ante las extraordinarias circunstancias por las que atraviesa nuestra Universidad, y nuestro País en general, se han adaptado al modo de «docencia no presencial», por lo que no se requerirá la adopción de ningún tipo de medida especial. La docencia y las respectivas evaluaciones se realizarán en modo «no presencial».

Sometido a ratificación por la Junta de Facultad el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento se adopta el siguiente acuerdo:

«**ACUERDO ÚNICO.** Se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta de la Comisión de Seguimiento relativa a los distintos informes emitidos por los Departamentos que imparten docencia en la Facultad de Ciencias del Trabajo con relación a las adendas introducidas en los respectivos Programas Docentes.

Así mismo, se hace constar que la totalidad de asignaturas impartidas en las diversas titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo pertenecen a la categoría 1, no precisando de actividad presencial alguna ni, por tanto, de reprogramación de ninguna naturaleza».

A continuación, y aun encontrándonos en una sesión extraordinaria de la Junta de Facultad y, ante las extraordinarias condiciones en la que nos encontramos, el Sr. Decano pasa a informar de distintas cuestiones de interés para nuestra comunidad universitaria:

1) Informa de las instrucciones remitidas desde el Rectorado sobre prevención de riesgos laborales. En relación a este punto, destaca el Sr. Decano que la competencia sobre la materia corresponde al propio rectorado por lo que no entiende como delega la responsabilidad de elaborar los distintos planes de prevención en los distintos decanatos, departamentos o servicios universitarios.

2) Da noticia de los distintos grupos aprobados para el curso 2020-21.

Toma la palabra el alumno D. José Ángel Cordero quien pregunta sobre la situación de los exámenes de septiembre a lo que responde el Sr. Decano que, a día de hoy, desde el rectorado solo se ha señalado que no hay ninguna modificación, salvo la referente a las prácticas en las que se ha acordado su prórroga sin que ello conlleve pago de matrícula alguno.

La Profa. Orti pregunta por el sistema que se va a seguir en el depósito y evaluación de los distintos TFG y TFM.

La Profa. Ramos, como vicedecana, le comunica que ha sido habilitado un correo electrónico (secreft3@us.es) en el que los alumnos pueden depositar su TFG o TFM, así como los tutores comunicar su visto bueno. Toda la información sobre la cuestión ha sido remitida a los departamentos y a los alumnos afectados. Igualmente se ha sido publicada en la web de nuestra Facultad.

La Profa. Enguix pregunta por el estado en el que se encuentra la redacción de la normativa de la Facultad relativa al TFG y TFM. El Sr. Decano le indica que se encuentra paralizada, si bien el único punto de discusión, al entenderse que la normativa rectoral es lo suficientemente amplia, se encuentra en el margen de puntuación que debemos otorgar al tutor de los trabajos. A día de hoy, el rectorado permite que la comisión encargada de la evaluación de los TFG o TFM pueda delegar en el tutor del trabajo el establecimiento de la puntuación final del mismo. Sin embargo, la comisión encargada de elaborar nuestra

normativa interna está planteando la posibilidad de limitar la calificación del tutor a una determinada puntuación.

Inciden en la misma cuestión el Prof. Sánchez Mosquera y la Profa. Orti.

Vuelve a preguntar el alumno José Ángel Cordero sobre los exámenes, en este caso, sobre las convocatorias del próximo junio. El Sr. Decano le indica que las fechas están fijadas y que será la convocatoria normal del examen realizada, por el profesor correspondiente, la que indique la forma, modo y manera de realizar el examen. Eso sí, en su franja horaria y «no presencial». Cualquier modificación sobre este extremo, por ejemplo, la realización de exámenes orales en días y horas distintas a las ya fijadas requerirá el acuerdo con los alumnos.

Pregunta el alumno Sr. Casado por la apertura de la Biblioteca y las salas de estudio, a lo que responde el Sr. Decano que, en esta primera fase de desconfiamiento, las bibliotecas deben abrir, aunque no cree que las salas de estudio multitudinarias puedan comenzar a funcionar en condiciones de normalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas.

De todo lo que antecede, como Secretario, doy fe, con el Visto Bueno de la Sr. Decano.

FDO.: DR. MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Vº. Bº: DR. ALEJANDRO DÍAZ MORENO
DECANO DE LA FACULTAD

Sevilla, 11 mayo 2020
FDO.: DR. MANUEL RIVERA FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA